ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUCUPEL S. A.

CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticinco días de Mayo del dos mil Dieciséis, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en CDLA. LA FAE - SL. 17 - MZ. 35, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de LUCUPEL S. A., con la concurrencia de:

A. VILLAMAR CABALLERO VERONICA DE LOURDES, propietario de OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, con derecho a Ochocientos votos; y,

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2014

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. VILLAMAR CABALLERO VERONICA DE LOURDES.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2014

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2014.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por Ing. C.P.A. REYES DEL PEZO FRANKLIN y revisados por el Comisario ANIBAL ANTONIO SILVESTRE

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) VILLAMAR CABALLERO VERONICA DE LOURDES.

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 25 de Mayo del 2016.

Atentamente,

VERONICA DE L'DURDES VILLAMAR CABALLERO

Cedula C. 0909885287

Presidente